



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, mayo 11 de 2.021.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2021-00060, seguido por OSVALDO VILLAFANE SARMIENTO contra JOSE GALEANO TOBIAS Y MARCELA LOPEZ DE GALEANO, informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2021-00061-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OSWALDO VILLAFANE SARMIENTO
DEMANDADO: JOSE GALEANO TOBIAS Y MARCELA LOPEZ DE GALEANO
Mayo 11 de 2.021

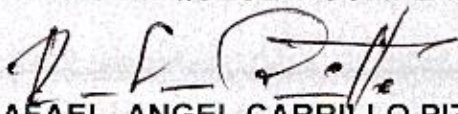
Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Asi las cosas, el juzgado,

RESUELVE:

Se fija el próximo 6 de septiembre de 2.022, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO